



## DEFENSOR UNIVERSITARIO

Edificio Juan Remón Camacho  
Avda. de Elvas, s/n  
06006 Badajoz  
Teléfono: 924 28 95 92  
E-mail: defensor@unex.es  
www.unex.es/defensor

Edificio de Usos Múltiples  
Avda. de la Universidad, s/n  
10003 Cáceres

### Extracto del Informe sobre el caso 12031

Caso relativo a unos estudiantes con problemas en tres asignaturas de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.

## PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

**Con el objetivo de mejorar el procedimiento y evitar situaciones similares en el futuro, se propone:**

1. Al Vicerrector de Estudiantes y Empleo:
  - a. Que todos los estudiantes de títulos en extinción que estén en el último curso en que se puedan matricular de una asignatura dada, tengan la opción de solicitar ser evaluados de la misma por un tribunal (al ser, de facto, sus dos últimas convocatorias) con independencia del número de convocatorias agotadas
2. Al Vicerrector de Calidad e Infraestructura:
  - a. Que impulse a las diferentes comisiones de calidad de las titulaciones para que hagan un seguimiento de las mismas, que permita detectar posibles problemas existentes en ellas, tramitar y estudiar las reclamaciones de estudiantes y profesores y adoptar o proponer las medidas correspondientes.
3. Al Decano de la Facultad de Derecho:
  - a. Que traslade a las diferentes comisiones de calidad de su Facultad la indicación para que velen por que no haya un fraccionamiento de una misma asignatura entre varios profesores que origine, de facto, que una asignatura se convierta en varias, de modo que la asignatura globalmente sólo se pueda aprobar si se aprueba por separado la parte de la que se responsabiliza cada uno de los profesores, salvo que ello, excepcionalmente, esté muy justificado. En particular esta vigilancia debería ejercerse sobre los criterios de evaluación.
  - b. Que adopte las medidas para que estén accesibles desde el portal web de la Facultad las planificaciones docentes (programas, fichas, etc.) y los criterios de evaluación de todas las asignaturas, incluidas las de las titulaciones en extinción.
  - c. Que gestione el establecimiento en la Facultad de Derecho de los mecanismos que permitan autenticar la fecha de la publicación de las calificaciones por parte de los profesores, de modo que se pueda garantizar el cumplimiento de los plazos que las normativas establecen.

En Badajoz, a 29 de noviembre de 2012.

Vidal Luis Mateos Masa  
Defensor Universitario

---

Este informe se enviará a las personas que presentaron la reclamación al Defensor Universitario, al Vicerrector de Estudiantes y Empleo, al Vicerrector de Calidad e Infraestructura, al Decano de la Facultad de Derecho, al Coordinador de los estudios en Gestión y Administración Pública, al Director del Departamento de Derecho Público y a los profesores de las asignaturas implicadas en la reclamación.